



Resolución Jefatural No. 206 - 2018-AGN/J

Lima, 10 SET. 2018

VISTOS, el Informe N° 011-2018-AGN/DDPA de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas e Informe N° 080-2018-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, en mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria se encargan las funciones del Área de Evaluación e Implementación de Normas Archivística a la señora Marlitt Rodriguez Francia;



Que, mediante documento de Vistos la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas comunica la necesidad de encargar las funciones de la referida área, en tanto la señora Marlitt Rodriguez Francia ha solicitado hacer uso de su descanso físico vacacional durante el periodo comprendido del 1 al 15 de setiembre de 2018; por lo que propone encargar dichas funciones a la señora Liliana del Carmen Dávila Acero, Especialista en Archivo II;



Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Evaluación e Implementación de Normas Archivística, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la Titular;



Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17.1 del artículo 17 del Ley del Procedimiento Administrativo General, *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión..."*, asimismo, señala en su inciso 7.1 del artículo 7 que *"El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros"*;



Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 0006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, con eficacia anticipada al 1 de setiembre de 2018, a la señora Liliana del Carmen Dávila Acero las funciones del Área de Evaluación e Implementación de Normas Archivística, durante el periodo comprendido del 1 al 15 de setiembre de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional